

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 307123



CERTIFICA

CON VISTA A LA SOCIETAT N.º 10962

- QUE LA SOCIEDAD :
- EMPRONORTE OVERSEAS, INC.
 - SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 000107 BOLSO: 00479 INASER: 10
 - DEBE 80 TERCEROS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.
 - QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
 - QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
 - 1) RAFAEL ANIAS CHIARI
 - 2) ERNESTO BENJAMIN ANIAS
 - QUE SUS DIRECTORES SON:
 - 1) PLUTARCO COHEN CANARANO
 - 2) ANGELA JULIA DE LA ROSA
 - 3) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
 - QUE SUS DIGNATARIOS SON:
 - PRESIDENTE : PLUTARCO COHEN CANARANO
 - VICE-PRESIDENTE : ANGELA JULIA DE LA ROSA
 - TESORERO : ANGELA JULIA DE LA ROSA
 - SECRETARIO : ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
 - QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EFECTUARA: EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL VICE PRESIDENTE
 - QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: EUGENE ARIAS CASTRO & REYES
 - ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.
 - DETALLE DEL CAPITAL : LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA OCHEN ACCIONES TODAS SIN VALOR NOMINAL QUE SU DURACION ES PERPETUA QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO A LAS OCHOCEINTAS Y CINCO.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE \$1.00 BOLSO COMPROBANTE NO. 11 - 10962 NO. CERTIFICADO: 01 ANONIMA - 000307 Fecha: Martes 04 Enero de 2011 // VAGUPAZO //

JORGE ANTONIO COCCIO CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por *[Firma]*
- 3 quien actúa en calidad *[Firma]*
- 4 y esta revestido del sello/timbre de *[Firma]*

CERTIFICADO 05 JAN 2011

- 5 EN Panamá 6 el día
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 25
- 9 Sello/timbre 10 Firma *[Firma]*



REPUBLICA DE PANAMA DEL CANTON CUENCA
DEACORDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5
DEL ART. 12 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS.

CUENCA DE 25 ENE. 2011
Dr. Eduardo Palacios Muñoz